

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 051-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 04 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

Los expedientes N° 4273 y 5093 de fecha 04 y 14 de Marzo del 2019 respectivamente, gestionado por la señora **SARA CALDERON HUARINGA** identificada con DNI N° **06268967**, con domicilio en la Mz-N-Lt-06, Comité 3 AA.HH. Las Terrazas de Catalina Huanca, Distrito El Agustino, Secretaria General del AA.HH. Las Terrazas de Catalina Huanca, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del comité N° 4, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.



Que, en Asamblea General Ordinaria realizada el **10 de Marzo del 2019, en el AA.HH. Las Terrazas de Catalina Huanca – Comité N° 4**, El Agustino, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de un (1) año, desde el **10 de Marzo del 2019 al 09 de Marzo del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva del AA.HH. Las Terrazas de Catalina Huanca – Comité N° 4, El Agustino, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza N° 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 051-MML, Ordenanza N° 386, Ordenanza N° 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

### ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva del AA.H. Las Terrazas de Catalina Huanca – Comité N° 4, El Agustino e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

### ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del AA.HH. Las Terrazas de Catalina Huanca – Comité N° 4, El Agustino, correspondiente al período de un (1) año, **del 10 de Marzo del 2019 al 09 de Marzo del 2020.**

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

AA.HH. LAS TERRAZAS DE CATALINA HUANCA – COMITÉ N° 4		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADOR	RICHARD MARI BLANCO	07086117
SECRETARIO DE ORGANIZACION	ROMAN BASILIO ROMERO RODRIGUEZ	80290149
SECRETARIO DE ACTAS	OLINDA COAQUIRA MAMANI	80297782
SECRETARIO DE ECONOMIA	DELIA BERNARDINA ALARCON VILLANUEVA	07076342
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	GABRIEL SABINO TARAZONA ANDAHUA	42266907
SECRETARIO DE ASISTENTE SOCIAL	ALEJANDRINA SIANCAS NIETO	09422072
SECRETARIO DE TRABAJO	MARILU MERCEDES GRADOS QUISPE	09499197
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	ARTEMIO HUAMANI GONZALES	28482671
FISCAL	JUANA QUISPE HUAYAJALINA	09503857

### ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC:  
ALCALDIA/GEMU  
INTERESADO  
ARCHIVO